

Anexo II (a)

ACUERDO DE 27 DE JUNIO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2024 Y 2025 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (AOPJA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	30/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmEA24V4YHN9LZD2253NAU3SDMD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DOTACIÓN DE CRÉDITO EN LAS ANUALIDADES FUTURAS EN EL SERVICIO AUTOFINANCIADA, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 51B “MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES”, CAPITULO VI, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 60700, PROYECTO DE INVERSIÓN 2023001095 “METRO DE GRANADA AMPLIACION SUR AUTOFINANCIADA”.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, propone para su autorización, modificación presupuestaria con la finalidad de dotar las anualidades futuras de los ejercicios indicados a continuación, en el Servicio Autofinanciada, Programa Presupuestario 51B “MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES”, Capítulo VI, Clasificación Económica 60700, PROYECTO DE INVERSIÓN 2023001095 “METRO DE GRANADA AMPLIACION SUR AUTOFINANCIADA”.

El presupuesto actualmente disponible en autofinanciada de capítulo 6 para anualidades 2024 y 2025 resulta insuficiente para licitar la totalidad de contratos que conforman la Prolongación Sur de Metro de Granada por no disponerse de suficiente crédito MRR, servicio 18, medida MR01010101.

Los contratos MRR no dotados a la fecha requieren 31,44 millones de euros para poder ser licitados y ejecutados en los ejercicios 2024 y 2025, tal como exigen los hitos de obligado cumplimiento de estos fondos. El 10% de posible liquidación serán dotados inicialmente contra anualidad 2026, si bien se contempla la posibilidad de liquidar antes de ese ejercicio contra previsibles bajas de adjudicación que, en todo caso, se aplicarán de forma prioritaria sobre autofinanciada para garantizar la máxima ejecución de fondos MRR.

Análisis de créditos necesarios.

Dentro del fondo MRR/PRTR, categoría de gastos: MR01010101, medida C1.I1 “ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO”, se enmarcan los siguientes proyectos:

Proyecto inversión	Denominación	Presupuesto total
2022000578	Ampliación sur de Metro de Granada. Construcción.	68.000.000,00
2022000579	Vía Ciclista Mairena Aljarafe. NextG. MRR	493.979,00
2022000580	Vía Ciclista Castilleja-S.Juan Alto. NextG. MRR	1.600.000,00
2022000600	Puesta a punto Sistema tranviario de Jaén (Fondo N	1.446.078,00
		71.540.057,00

De estos cuatro proyectos destaca el de Prolongación Sur de Metro de Granada, para el que la dotación presupuestaria basada en estimaciones iniciales (antes de disponer del estudio informativo previo a proyectos de construcción) resulta actualmente insuficiente. El importe obtenido tras la redacción de los correspondientes proyectos de construcción ha sido notablemente mayor que el estimado por ratios en fases previas de diseño de esta infraestructura. La parte tecnológica de instalaciones y las materias primas han supuesto en el diseño definitivo un coste mucho mayor que el estimado inicialmente.

Los otros proyectos están en marcha. Así, las vías ciclistas asociadas a Metro de Sevilla tienen preparada la documentación para ser licitadas y están en tramitación los convenios con los ayuntamientos afectados (Tomares, San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe), y la puesta a punto de material móvil del Tranvía de Jaén está adjudicada y su inicio depende de gestiones y permisos internos de la Consejería.



Debido a que en la carga del presupuesto 2023 las anualidades no fueron ajustadas al importe total aprobado, ni asignadas en los proyectos de inversión correctos, la situación que muestra GIRO es la siguiente, existiendo una “distorsión” en los datos mostrados respecto a la situación real de los proyectos:

Proyecto inversión	Presupuesto total	Consumo	Saldo	Observaciones
2022000578	49.265.137,76	76.858.414,52	-27.593.276,76	Incluye un RC en 2023 que permitió tramitar la MC para ampliar las anualidades 2024 y 2025 hasta el total de crédito aprobado.
2022000579	21.519.329,55	528.557,53	20.990.772,02	En 2024 tiene 20,25 de MGS y 0,6 de Vía ciclista San Juan
2022000580	1.000.000,00	1.712.000,00	-712.000,00	Falta en 2024 0,6 millones de euros están en Vía ciclista Mairena
2022000600	10.615.754,16	1.446.078,00	9.169.676,16	En 2023 presupuesto duplicado, en 2025 tiene 7,3 millones de euros de MGS
Total	82.400.221,47	80.545.050,05	1.855.171,42	

En GIRO, en el consumo (y presupuesto) 2023 está sumando un RC por 10.860.164,47 euros, utilizado como garantía para dotar en anualidades futuras (MC 2023/602698) el presupuesto total aprobado.

Aparte del aparente incremento de presupuesto (82,4 – 71,54 millones) original por el RC de 2023, GIRO debiera mostrar la información de este modo:

Proyecto inversión	Presupuesto total	Consumo	Saldo	Observaciones
2022000578	68.000.000,00	65.998.250,05	2.001.749,95	Descontado RC en presupuesto y consumo.
2022000579	493.979,00	528.557,53	-34.578,53	Se han dotado AT y CC contra MRR, habrá que pasarlos a autofinanciada al licitar. Dotado convenio íntegro.
2022000580	1.600.000,00	1.712.000,00	-112.000,00	Se han dotado AT y CC contra MRR, habrá que pasarlos a autofinanciada al licitar. Dotado convenio íntegro.
2022000600	1.446.078,00	1.446.078,00	0,00	Este es el importe adjudicado. El resto corresponde a proy.*578
Total	71.540.057,00	69.684.885,58	1.855.171,42	

Centrando el análisis en el principal proyecto de inversión “2022000578 Ampliación sur de Metro de Granada. Construcción”, la situación es la siguiente:

Se ha dotado contra crédito MRR:

- La licitación del primero de los dos tramos de infraestructura y superestructura de vía de la prolongación Sur de Metro de Granada (Armillá-Churriana), tanto la obra como su control de calidad y
- La próxima licitación del segundo tramo de infraestructura y superestructura (Churriana-Las Gabias), tanto la obra como la AT a la dirección de obra.

Está dotada con autofinanciada la licitación de la AT a la dirección de obra del primer tramo.



PEP	Tramo	Previsto	PBL+10% Liq.obras	MRR	Autofinanciada	Documentos dotación MG Sur
T-MG6211/OEJ0	Amp.Sur. MG Armilla-Churriana.Infr.y Sup	30.036.215,07	33.039.836,58	33.039.836,58		A CONT 2022 0122215117
T-MG6211/OAT0	Amp.Sur. MG Armilla-Churriana.Infr.y Sup	1.111.118,05	1.111.118,05		1.111.118,05	A CONT 2023 0120494947
T-MG6211/OCC0	Amp.Sur. MG Armilla-Churriana.Infr.y Sup	133.733,45	133.733,45	133.733,45		A CONT 2023 0120775052
T-MG6216/OEJ0	Amp.Sur. MG Churriana-Gabias.Infr.y Sup	28.872.331,73	31.759.564,90	31.759.564,90		A CONT 2023 0120748896
T-MG6216/OAT0	Amp.Sur. MG Churriana-Gabias.Infr.y Sup	1.065.115,12	1.065.115,12	1.065.115,12		A CONT 2023 0120842492
Compromisos dotados actualmente:				65.998.250,05	1.111.118,05	

La necesidad presupuestaria de los contratos no licitados asciende a 31.440.025,39 euros (sin contemplar la liquidación de instalaciones, que, como se ha indicado, se dotaría contra 2026). Siendo su desglose previsto:

PEP	Tramo	PBL+10% Liq.obras.	MRR+AUTOF 2024+2025	10% Liq.instal. 2026
T-MG6216/OCC0	Amp.Sur. MG Churriana-Gabias.Infr.y Sup	279.500,00	279.500,00	
T-MG6221/OEJ0	Amp.Sur. MG Seguridad ferroviaria	6.109.100,59	5.553.727,81	555.372,78
T-MG6217/OEJ0	Amp.Sur. MG Instalaciones ferroviarias	26.574.219,28	24.158.381,16	2.415.838,12
T-MG6217/OAT0	Amp.Sur. MG Armilla-Gabias.Instalaciones	1.274.606,45	1.274.606,45	
T-MG6217/OCC0	Amp.Sur. MG Armilla-Gabias.Instalaciones	173.809,97	173.809,97	
Dotación 2024-2025 (no incluida liq.10% de instalaciones)			31.440.025,39	

La financiación MRR de este gran proyecto está condicionada al cumplimiento de los hitos temporales marcados para proyectos MRR. En este caso, Componente 1, todos los contratos deben estar adjudicados en 2023 y ejecutados íntegramente a finales de 2025.

Debe destacarse que las anualidades requeridas según el Plan Plurianual de la Prolongación Sur de Metro de Granada, son en algún caso mayores que las que se solicitan dado que la presente solicitud de ampliación de anualidades futuras se ha limitado al importe de la anualidad del ejercicio 2023 del vinculante y Fondo 01, es decir 42.337.585,00 euros, ello implica la necesidad de acompasar los ritmos de ejecución de obra a los límites que marca la disponibilidad presupuestaria.

En este escenario no se han considerado la obra de talleres y cocheras, ni una asistencia técnica para la puesta en servicio, por no ser preceptivas para la conclusión de las obras.

CONCLUSIÓN. NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE ANUALIDADES FUTURAS.

La presente modificación presupuestaria se propone con el objetivo de dotar autofinanciada para poder licitar los expedientes pendientes del proyecto de inversión “2022000578 Ampliación sur de Metro de Granada. Construcción”, financiado principalmente con fondos MRR, cumpliendo los plazos (hitos y objetivos) exigidos por dichos fondos.

A fecha actual, entre 2024 y 2025 existe un saldo de 15.856.047,29 euros (14,0 millones de euros de autofinanciada y 1,855 millones de euros en MRR). Adicionalmente esta Agencia está tramitando ampliación de crédito para incrementar el fondo MR01010101 con 2.364.199,38 euros actualmente asignados a la Dirección General de Infraestructuras del Transporte (DGIT) y que correspondían a la actuación: “Desarrollo de vías ciclistas en Málaga. Tramo: Malagueta-Baños del Carmen”, desprogramada según indicaciones de Viceconsejería (MC 2023/606459).



Las necesidades expuestas ascienden a 31.440.025,39 euros para ese periodo y el saldo disponible (Autofinanciada y MRR) sumará 18.220.246,67 euros, por lo que el déficit previsto es de 13.618.784,55 euros.

	Concepto	Importe
S1	Saldo actual en autofinanciada cap.6 (Fondo 01)	14.000.875,87
S2	Saldo MRR actual	1.855.171,42
S3	Saldo MRR en tramitación (MC)	2.364.199,38
A=Saldo=s1+s2+s3	Total Crédito disponible previsto	18.220.246,67
B=Necesidad	Total Crédito necesario	31.440.025,39
B-A	Déficit a dotar (presente MC)	13.219.778,72
	Dotación máxima en 2024 (hasta anualidad = 2023)*	8.285.981,00
	Resto (a dotar en 2025) para licitar MRR	4.933.797,72

*Como límite anual para esta solicitud de ampliación de futuras se ha considerado la anualidad vigente de 2023 autofinanciada en vinculante principal de capítulo 6, Fondo 01 (42.337.585,00 euros).

Aunque se prevén ajustes importantes por bajas de adjudicación o reajustes de anualidades que acomoden los ritmos reales de obra a la disponibilidad anual prevista, se considera necesaria la aportación de esta financiación adicional para poder licitar los contratos MRR pendientes y que son preceptivos para no perder la financiación. En todo caso, las bajas que se obtengan en la adjudicación de estos contratos se aplicarán a la fuente autofinanciada, para la que se solicita el incremento de dotación de las anualidades futuras 2024 y 2025, tratando de aprovechar al máximo la financiación vía servicio 18.

En virtud de lo expuesto, la Dirección Gerencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, propone modificación presupuestaria de incremento del límite cuantitativo y temporal en la partida presupuestaria que se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo:

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Proyecto de inversión	Ejercicio	Incremento solicitado	Crédito definitivo actual	Crédito tras la propuesta
1752010000	G/51B/60700/00	01	2021000732	2024		34.051.604,00	42.337.585,00
1752010000	G/51B/60700/00	01	2023001095	2024	+8.285.981,00		
1752010000	G/51B/60700/00	01	2021000732	2025		29.795.153,50	34.728.951,22
1752010000	G/51B/60700/00	01	2023001095	2025	+4.933.797,72		

Las necesidades de crédito adicional para cada una de las anualidades futuras son las siguientes en el grupo de vinculación 2023000000010803, Fondo 01, en el nuevo proyecto de inversión “2023001095 Metro de Granda. Ampliación Sur. Autof.”, del PDP “21518 METRO DE GRANADA. MRR”:

Año Ec	Necesidad prevista	Presupuesto vigente	Adicional necesario sobre crédito vigente	Saldo actual	Saldo resultante Vinculante: 2023000000010803
2024	42.337.585,00	34.051.604,00	8.285.981,00	4.989.867,43	13.275.848,43
2025	34.728.951,22	29.795.153,50	4.933.797,72	9.011.008,44	13.944.806,16
Total	77.066.536,22	63.846.757,50	13.219.778,72	14.000.875,87	27.220.654,59



Este saldo resultante en autofinanciada (27.220.654,59 euros), junto a los 4.219.370,80 euros de servicio 18 (MRR), completa el importe necesario para las licitaciones pendientes: 31.440.025,39 euros. Por tanto, la presente ampliación de crédito, junto a la modificación de crédito en tramitación (MC 2023/606459), garantizará el presupuesto necesario para concluir la licitación de los contratos MRR en anualidades 2024 y 2025.

EL DIRECTOR GERENTE
AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ		19/06/2023	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwD46osVAD2C64S16DBT5O3725h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	